

- TEST - oposiciones

tutemario

TuTestDigital

2ª PARTE: DEL TEMA 11 AL 20



ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

TEMAS:

28

PLAZAS:

67

ENA
editorial

TEMARIO OPOSICIONES ADMINISTRATIVO C1

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Editorial ENA

ISBN (Encuadernado): 979-13-88257-59-9

ISBN (Digital): 979-13-88257-60-5

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO-TEST, con preguntas tipo test de 4 respuestas alternativas de los 28 temas solicitados para el estudio de las oposiciones de 67 plazas pertenecientes a la Escala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 de la Universidad Politécnica de Madrid, para su provisión por el sistema general de acceso libre.

El temario es el siguiente:

ANEXO II

I. Legislación General y Organización del Estado

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Título Preliminar. Estructura y contenido. Título I, de los derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales y las libertades públicas. Título II, de la Corona. Título III, de las Cortes Generales. Título IV, del Gobierno y la Administración. Título VI, del Poder Judicial. Título VIII, de la organización territorial del Estado. Título IX, del Tribunal Constitucional. Título X, de la reforma constitucional.

II. Unión Europea

Tema 2. La Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Instituciones de la Unión Europea: el Consejo Europeo, el Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Otras instituciones y órganos de la Unión Europea.

III. Derecho Administrativo General

Tema 3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título I «De los interesados en el procedimiento», Título II «De la actividad de las Administraciones públicas» y Título III «De los actos administrativos» y Título IV «Del procedimiento administrativo común».

Tema 4. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Título Preliminar «Disposiciones generales principios de actuación y funcionamiento del sector público», especial referencia al Capítulo V «Funcionamiento electrónico del sector público» y Título I «Administración General del Estado».

Tema 5. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Título II «Organización y funcionamiento del sector público institucional» y Título III «Relaciones Interadministrativas».

Tema 6. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Título I «Transparencia de la actividad pública» y Título II «Buen Gobierno».

Tema 7. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Título II «Principios de protección de datos» y Título III «Derechos de las personas».

IV. Sistema Universitario Español

Tema 8. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Título I «Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades» y Título IX «Régimen específico de las universidades públicas».

Tema 9. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título I «De la estructura».

Tema 10. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título II «Gobernanza, representación y participación de la Universidad Politécnica de Madrid». Capítulo III y IV Órganos colegiados y unipersonales respectivamente.

Tema 11. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título III «Enseñanza e Investigación», Capítulo I «Estudios y Planes de Enseñanza».

Tema 12. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título IV «Comunidad Universitaria», Capítulo II «Profesorado y Personal Investigador».

Tema 13. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título IV «Comunidad Universitaria», Capítulo III «Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios».

Tema 14. Acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, de acuerdo con el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, y normativa autonómica de aplicación. Las enseñanzas oficiales de Doctorado. El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Escuelas de Doctorado. Normativa interna de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tema 15. Normativa académica universitaria. Reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos. Normativa de evaluación académica. Normativa de matrícula y permanencia del estudiantado. Expedición de títulos universitarios oficiales. El Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto. El Suplemento Europeo al Título, regulado por el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto. Homologación, equivalencia y convalidación de títulos y estudios extranjeros, conforme al Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.

Tema 16. Precios públicos por servicios académicos universitarios. El Decreto anual de precios públicos de la Comunidad de Madrid. Régimen de exenciones, bonificaciones y reducciones. Régimen general de becas y ayudas al estudio.

V. *Gestión de Recursos Humanos*

Tema 17. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público – Título II «Personal al servicio de las Administraciones Públicas» y Título III «Derechos y Deberes. Código de conducta de los empleados públicos».

Tema 18. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público – Título IV «Adquisición y pérdida de la relación de servicio», Título VI «Situaciones administrativas de los funcionarios» y Título VII «Régimen Disciplinario».

Tema 19. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y Situaciones administrativas de los funcionarios públicos, conforme al Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo.

Tema 20. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. TÍTULO I «De la relación individual de trabajo». Convenios colectivos del personal de administración y servicios y del personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Tema 21. Indemnizaciones por razón del servicio, conforme al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. Régimen de la Seguridad Social del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme al Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

VI. *Gestión Económica y Presupuestaria*

Tema 22. La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Título I «Del ámbito de aplicación de la Hacienda Pública Estatal» y Título II «De los Presupuestos Generales del Estado».

Tema 23. Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Capítulo IV del Título I «Del Régimen de la Hacienda Pública» y Título VI «Presupuestos de las Universidades Públicas».

Tema 24. El presupuesto de la UPM. Bases de ejecución del presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid. Estructura del presupuesto. Créditos presupuestarios. Modificaciones presupuestarias. Gastos de personal. Gastos corrientes en bienes y servicios. Gastos de inversión. Transferencias corrientes y de capital.

Tema 25. Los ingresos públicos. La Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. Título III «Precios Públicos».

VII. Contratación Administrativa

Tema 26. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Capítulo II del Título Preliminar «Disposiciones Generales» y Libro Segundo II «De los de contratos de las Administraciones Públicas».

VIII. Igualdad, Prevención y Responsabilidad Social

Tema 27. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título V «Principio de igualdad en el empleo público».

Tema 28. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo III «Derechos y obligaciones» y Capítulo IV «Servicios de Prevención».

SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones, pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:.....	6
Tema 11. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título III «Enseñanza e Investigación», Capítulo I «Estudios y Planes de Enseñanza».....	7
Tema 12. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título IV «Comunidad Universitaria», Capítulo II «Profesorado y Personal Investigador».....	12
Tema 13. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título IV «Comunidad Universitaria», Capítulo III «Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios».....	27
Tema 14. Acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, de acuerdo con el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, y normativa autonómica de aplicación. Las enseñanzas oficiales de Doctorado. El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Escuelas de Doctorado. Normativa interna de la Universidad Politécnica de Madrid.	39
Tema 15. Normativa académica universitaria. Reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos. Normativa de evaluación académica. Normativa de matrícula y permanencia del estudiantado. Expedición de títulos universitarios oficiales. El Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto. El Suplemento Europeo al Título, regulado por el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto. Homologación, equivalencia y convalidación de títulos y estudios extranjeros, conforme al Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.....	80
Tema 16. Precios públicos por servicios académicos universitarios. El Decreto anual de precios públicos de la Comunidad de Madrid. Régimen de exenciones, bonificaciones y reducciones. Régimen general de becas y ayudas al estudio.	145
V. Gestión de Recursos Humanos	152
Tema 17. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público – Título II «Personal al servicio de las Administraciones Públicas» y Título III «Derechos y Deberes. Código de conducta de los empleados públicos».....	152
Tema 18. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público – Título IV «Adquisición y pérdida de la relación de servicio», Título VI «Situaciones administrativas de los funcionarios» y Título VII «Régimen Disciplinario».....	177
Tema 19. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y Situaciones administrativas de los funcionarios públicos, conforme al Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo.	188
Tema 20. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Título I «De la relación individual de trabajo». Convenios colectivos del personal de administración y servicios y del personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.....	201
SOLUCIONARIO	275

Tema 11. Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid La Universidad Politécnica de Madrid. Título III «Enseñanza e Investigación», Capítulo I «Estudios y Planes de Enseñanza».

TEST DECRETO 84/2025 ESTATUTOS UPM TÍTULO III CAPÍTULO I (art.96 - 105)

CAPÍTULO I (art. 96 al 105)

1. En relación con la finalidad de la enseñanza, conforme al artículo 96 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por el Decreto 84/2025, ¿qué finalidad se atribuye a la enseñanza en la Universidad?

- a) La enseñanza en la Universidad Politécnica de Madrid tiene como finalidad exclusiva la preparación para el ejercicio de actividades investigadoras y la transferencia de conocimiento a la sociedad.
- b) La enseñanza en la Universidad Politécnica de Madrid tiene como finalidad la preparación para el ejercicio de actividades profesionales y la educación para el desarrollo de las capacidades intelectuales, morales y culturales de los y las estudiantes a través de la creación, transmisión y crítica de la ciencia, la tecnología, las artes y la cultura.
- c) La enseñanza en la Universidad Politécnica de Madrid tiene como finalidad la organización de actividades deportivas, culturales y de representación estudiantil.
- d) La enseñanza en la Universidad Politécnica de Madrid tiene como finalidad principal la creación de entidades o empresas basadas en el conocimiento.

2. Atendiendo al artículo 97 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, ¿qué tipos de enseñanzas pueden impartirse en la Universidad?

- a) Las enseñanzas de la Universidad Politécnica de Madrid pueden ser oficiales y propias, impartándose de acuerdo con un plan de estudios.
- b) Las enseñanzas de la Universidad Politécnica de Madrid pueden ser únicamente oficiales, impartándose de acuerdo con la normativa estatal.
- c) Las enseñanzas de la Universidad Politécnica de Madrid pueden ser exclusivamente propias, impartándose de acuerdo con un reglamento interno.
- d) Las enseñanzas de la Universidad Politécnica de Madrid pueden ser oficiales, privadas y adscritas, impartándose sin plan de estudios.

3. De acuerdo con el artículo 97 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, ¿cómo se clasifican las enseñanzas oficiales de la Universidad en función de la titulación a la que se dirigen?

- a) Enseñanzas de grado, enseñanzas propias y enseñanzas permanentes.
- b) Enseñanzas de grado, enseñanzas de especialización y enseñanzas de extensión universitaria.
- c) Enseñanzas de grado, enseñanzas de máster universitario y enseñanzas de doctorado.
- d) Enseñanzas de grado, enseñanzas de investigación y enseñanzas de transferencia.

Tema 15. Normativa académica universitaria. Reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos. Normativa de evaluación académica. Normativa de matrícula y permanencia del estudiantado. Expedición de títulos universitarios oficiales. El Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto. El Suplemento Europeo al Título, regulado por el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto. Homologación, equivalencia y convalidación de títulos y estudios extranjeros, conforme al Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.

TEST NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

265. Según el Artículo 1 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UPM, ¿cuál es la finalidad de esta normativa?

- a) La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de admisión y matrícula en las Titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid.
- b) La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las Titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.
- c) La finalidad de esta normativa es regular exclusivamente la transferencia de créditos obtenidos en universidades extranjeras.
- d) La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de evaluación y calificación de los créditos superados en la Universidad Politécnica de Madrid.

266. Conforme al Artículo 2.1 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UPM, ¿qué se denominará “titulación de origen”?

- a) Aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- b) Aquella en la que se formaliza la matrícula después del reconocimiento.
- c) Aquella en la que se han cursado los créditos o asignaturas objeto de reconocimiento o transferencia.
- d) Aquella que permite obtener el título oficial de destino en la Universidad Politécnica de Madrid.

267. De acuerdo con el Artículo 2.2 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UPM, ¿qué se denominará “titulación de destino”?

- a) Aquella titulación en la que se han cursado los créditos superados con anterioridad.
- b) Aquella titulación que no conduce a la obtención de un título oficial.
- c) Aquella titulación en la que se han realizado actividades universitarias acreditables.
- d) Aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

V. Gestión de Recursos Humanos

Tema 17. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público – Título II «Personal al servicio de las Administraciones Públicas» y Título III «Derechos y Deberes. Código de conducta de los empleados públicos».

TEST REAL DECRETO LEGISLATIVO 56/2015 TÍTULO II (ARTICULOS DEL 8 AL 13)

539. Según el artículo 8, los empleados públicos se clasifican en: (TEST Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre)

- a) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral: indefinido o temporal, y personal eventual.
- b) Funcionarios de carrera, funcionarios interinos: indefinido o temporal, personal laboral y personal eventual.
- c) Funcionario de carrera, funcionario interino, personal laboral y personal eventual: indefinido o temporal.
- d) Funcionario de carrera: indefinido o temporal, funcionario interino, personal laboral: indefinido o temporal y personal eventual.

540. Cuando el Estatuto, hable sobre el personal funcionario de carrera, se entenderá comprendido:

- a) El personal laboral con nacionalidad española y residencia en el extranjero.
- b) El personal estatutario de los Servicios de Salud.
- c) El personal eventual agrícola.
- d) Todas son correctas.

541. ¿Qué clase de personal es quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente? (artículo 9) (TEST Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre)

- a) Funcionarios interinos.
- b) Funcionarios de carrera.
- c) Personal laboral indefinido.
- d) Personal laboral temporal.

Tema 20. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Título I «De la relación individual de trabajo». Convenios colectivos del personal de administración y servicios y del personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

TEST REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015 TÍTULO I (art. 1-60)

718. A efectos de la ley 2/2015 serán empresarios:

- a) Todas las personas, físicas o jurídicas.
- b) Las comunidades de bienes que reciban la prestación de servicios de trabajadores que voluntariamente presten sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario.
- c) Las personas contratadas para ser cedidas a empresas usuarias por empresas de trabajo temporal legalmente constituidas.
- d) Todas son correctas.

719. ¿Cuál es el ámbito de aplicación del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, según se regula en su artículo primero?:

- a) Se aplicará a los trabajos realizados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad.
- b) Se aplicará a la relación de servicio de los funcionarios.
- c) Se aplicará a los trabajadores que voluntariamente presten servicios retribuidos por cuenta ajena, y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, denominada empleador o empresario.
- d) Se aplicará a las relaciones de trabajo determinadas por el Régimen General de Trabajadores Autónomos.

720. Según el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 2/2015: Indica cuál de las siguientes relaciones laborales está excluida del ámbito de aplicación del R.D. 2/2015 del Estatuto de los Trabajadores:

- a) La relación de servicio de los funcionarios públicos, que se regirá por las correspondientes normas legales y reglamentarias.
- b) Los trabajos familiares con condición de asalariado de quienes los llevan a cabo.
- c) Los trabajos voluntarios que se presten retribuidos sus servicios.
- d) Todas son correctas.

SOLUCIONARIO